San Lorenzo, 18 de setiembre del 2014.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. Hugo Federico Idoyaga
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 18/2014 **"ADQUISICION DE REPUESTOS INFORMATICOS"**, nos dirigimos a Usted con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura, revisión, análisis y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 18/2014,** de fecha de apertura de sobres el ocho de setiembre del año dos mil catorce.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ ***PC CENTER INFORMATICA***
- ✓ **PARASOFT S.R.L.**
- ✓ **BIOS INFORMATICA**
- ✓ **OFFICE COMPU S.A.**
- ✓ **PARASUR S.A.**

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se han presentado las siguientes firmas oferentes:

1. **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**
2. **CS COMERCIAL**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	CS COMERCIAL
1	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE
3	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	NO APLICA
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	CUMPLE	NO APLICA
5	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Carlos A. Meza
Coordinador (TIC)
Tecnologías de Información y Comunicación

Legal Adjunta
SENACSA

Se ha realizado ajustes en la sumatoria de la oferta presentada por la firma oferente CS COMERCIAL **conforme se establece en el PBC, Instrucciones a los oferentes, apartado E. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS punto 30 "Diferencias, errores y omisiones" donde expresa: Siempre y cuando la oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, la Convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:**

Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total;

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL FORMULARIO ANEXO 1 "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA" FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

Conforme al Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de Adjudicación establecido es por ITEMS, por tanto, se procede a analizar las ofertas habilitadas en cada ítem:

1. **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., ofertó en forma parcial para la "ADQUISICION DE REPUESTOS INFORMATICOS" solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas; la suma total de G. 180.656.367 (ciento ochenta millones seiscientos cincuenta y seis mil trescientos sesenta y siete guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.**
2. **CS COMMERCIAL., ofertó en forma total para la "ADQUISICION DE REPUESTOS INFORMATICOS" solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas; la suma total de G. 170.060.500 (ciento setenta millones sesenta mil quinientos guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.**

Posteriormente en fecha 08 de setiembre del cte. año se remite según MEMO DGA N° 182/2014 las ofertas mencionadas precedentemente a la Coordinación de Tecnologías de Información para la evaluación técnica correspondiente; el mismo día dicha Coordinación remite el MEMORANDO TIC N- 0108/2014 con el siguiente informe:

- CS COMERCIAL: Cumple con las especificaciones requeridas para los ítems ofertados.
- MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.: Cumple con las especificaciones requeridas para los ítems ofertados.

Seguidamente se procedió a analizar en detalle las dos únicas ofertas presentadas; solicitándoles a las firmas oferentes en cuestión; según notas remitidas por el Comité de Evaluación de fecha 15 de setiembre del cte. año, la provisión de ciertos documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior y Sección VII Anexos. Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta, referentes a:

MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.

D) Documentos legales

Oferentes Individuales. Personas Físicas, y

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. Documento original o autenticado por Escribanía.

Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca.

En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el fabricante.

Para Representante: acreditar ser representante.
Falta de las marcas: GENERICO, VCP, MTECK, MICRO, SATELLITE y TP-LINK.

I) Cualquier otro documento adicional requerido.

3. Copias contratos ejecutados o facturaciones con sus respectivas recepciones finales satisfactoriamente, de provisión de bienes iguales al objeto del presente llamado. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones con sus respectivas recepciones finales satisfactoriamente que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de los últimos 3 años (2011, 2012, 2013) en un monto de 30 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas. ***Falta recepciones finales satisfactoriamente, lo cual no acredita el porcentaje solicitado.***

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Blas Roberto Rey
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Carlos A. Meza
Coordinador (TIC)
Tecnologías de Información y Comunicación

Abog. Mirtha Invernizzi Centurión
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

CS COMERCIAL

E) Documentos legales

Oferentes Individuales. Personas Físicas, y

I) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. **Documento original o autenticado por Escribanía**.

Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca.

En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.

Para Representante: acreditar ser representante

G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

- Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con la Especificaciones Técnicas.
- Declaración Jurada en la cual el oferente declare que posee la capacidad para proveer los bienes ofertados.

II) Cualquier otro documento adicional requerido.

1. *Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar* ***fotocopia autenticada de la Patente Municipal correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida****.*
2. *El Oferente deberá presentar copia autenticada de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2.011, 2.012 y 2.013), clasificado en corriente y no corriente.* ***Falta 2011 y 2012****.*
3. Copias contratos ejecutados o facturaciones con sus respectivas recepciones finales satisfactoriamente, de provisión de bienes iguales al objeto del presente llamado. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones con sus respectivas recepciones finales satisfactoriamente que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de tres años (2011, 2012, 2013) en un monto de 30 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.

Las mencionadas firmas han dado respuesta en tiempo con las documentaciones solicitadas. Sin embargo, la firma oferente CS COMERCIAL no ha dado cumplimiento en cuanto a: *Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. Documento original o autenticado por Escribanía. Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca. En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante. Para Representante: acreditar ser representante;* ha presentado copias simples de algunas autorizaciones de distribuidores: COMPUTEC S.A. (dicha autorización se encuentra dirigida a la Dirección de Sanidad Policial – CD N° 23/2014), POINT TECHNOLOGIC S.A. (no menciona las marcas de los productos que comercializan y repaldan) y SAIDRNO S.A. (dicha autorización se encuentra dirigida a la Secretaria de Información y Comunicación – LCO N° 0[illegible]/2014, misma hace mención en un apartado que "*dejan constancia que esta nota de autorización es solo para uso de la presente licitación N° 04/2014*"); en cuanto a: *Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada de la Patente Municipal correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida;* No Cumple con la antigüedad requerida teniendo en cuenta que ha presentado Patente Municipal de Limpio de fecha 7 de setiembre de 2012; *El Oferente deberá presentar copia autenticada de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2.011, 2.012 y 2.013), clasificado en corriente y no corriente. Falta 2011 y 2012;* no presentó los balances correspondiente a los años 2011 y 2012; *Copias contratos ejecutados o facturaciones con sus respectivas recepciones finales satisfactoriamente, de provisión de bienes iguales al objeto del presente llamado. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones con sus respectivas recepciones finales satisfactoriamente que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de tres años (2011, 2012, 2013) en un monto de 30 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas,* ha presentado contratos y/o ordenes de compras de productos no iguales al objeto del presente llamado y [illegible] las recepciones finales satisfactorias. Por tanto conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 59 del Decreto reglamentario de la Ley N° 2051/03 donde expresa en uno de sus [illegible] *el oferente no presentase lo solicitado*

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Roberto Re[illegible]
Administrativo
SENACSA

Lic. Carlos A. Mezc[illegible]
Coordinador (TIC)
Tecnologías de Información y Comunic[illegible]

Mirtha Invernizzi Centurión
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada", se procede a rechazar la oferta del mencionado oferente.

En cuanto a las documentaciones presentadas por la firma oferente MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. la misma cumple con lo requerido tal como se menciona en el Anexo I Documentos que componen la oferta.

A continuación, considerando el Sistema de Adjudicación establecido por ITEMS se realiza el resumen de la evaluación resultando lo siguiente:

- Ítems N° 1, 2, 4, 12, 14, 15 y 20 la oferta más baja corresponde a la firma oferente CS COMERCIAL la cual fue descalificada en forma documental tal como se menciona precedentemente; por lo que se procede a evaluar a la segunda mejor oferta correspondiente a la firma oferente MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éstos ítems.

- Ítems N° 3, 5, 6, 9, 13 y 19 la oferta más baja corresponde a la firma oferente MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éstos ítems.

- Ítems N° 16, 17 y 18 única oferta presentada corresponde a la firma oferente MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. la cual cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en éstos ítems.

- Ítems N° 7, 8, 10 y 11 única oferta presentada corresponde a la firma oferente CS COMERCIAL la cual fue descalificada en forma documental tal como se menciona precedentemente; teniendo en cuenta que dicha oferta corresponde a única oferta se declara Desierto los mencionados ítems de conformidad con Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 inciso b) *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...*

Consecutivamente se procedió a analizar la situación financiera de la firma oferente calificada MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., realizando el cálculo de los ratios y considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; dando dicha firma oferente cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente cuadro:

ITEM	SITUACIÓN FINANCIERA	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	3,83
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	0,23
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	0,54

Por lo tanto, analizadas las ofertas presentadas, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar la **"ADQUISICION DE REPUESTOS INFORMATICOS"** solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas de la siguiente manera:

- ✓ MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., para los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 por ser las ofertas que cumplen con las condiciones legales y técnicas en esos ítems solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones. La suma total asciende a **G. 154.688.[illegible] cincuenta y cuatro millones seiscientos ochenta y ocho mil novecientos cinc[illegible] guaraníes)**, incluidos todos los impuestos correspondientes. Cabe aclarar que [illegible] disminuido por falta de disponibilidad presupuestaria.

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Blas Roberto Redes[illegible]
Director Administrativo
SENACSA

[illegible]rtha Invernizzi Centurión
[illegible]ora Legal Adjunta
SENACSA

Lic. Carlos A. Meza
Coordinador (TIC)
Tecnologías de Información y Comunicación

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Imputar a los siguientes rubros presupuestarios:

MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.

1.1.0.340.30.14.99	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	G. 154.688.955.-
	TOTAL	**G. 154.688.955.-**

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa del Dpto. Gestión de Adquisiciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Ing. Carlos Meza
Coordinador de Tecnología de Información

Abg. Mirtha Invernizzi
Asesora Legal Adjunta

DC/kvc

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.		CS COMERCIAL	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X		X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X		X	
C) Documentos legales *Oferentes Individuales. Personas Físicas.*				
*Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.**			X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).			X	
*En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**			X	
*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **			X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.			X	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.			X	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. Documento Original o Autenticado por				

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Abog. Mirtha Invernizzi Centurión
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Carlos A. Meza
Coordinador (TIC)
Tecnologías de Información y Comunicación

Escribanía ***Para Fabricante:*** *Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca.* ***En caso de ser distribuidor:*** *deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.* ***Para Representante:*** *Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.* *Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;* *Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.*				X
D) Documentos legales *Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.*				
*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales y sus modificaciones. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	X			
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X			
*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	X			
*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	X			
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X			
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X			

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Abog. Mirna Bernizzi Centurión
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Carlos A. Meza
Coordinador (TIC)
Tecnologías de Información y Comunicación

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor original o copia autenticada por Escribanía en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. ***Para Fabricante:*** *Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.* ***En caso de ser distribuidor:*** *deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.* ***Para Representante:*** *Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.* *Declaración Jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.*	X			

E) Oferentes en Consorcio.				
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.				
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*				
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*				

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Martha Invernizzi Centurión
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

Ing. Carlos A. Meza
Coordinador (TIC)
Tecnologías de Información y Comunicación

d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.				

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.				
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	X		X	

G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.				
• *Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con la Especificaciones Técnicas.*	X		X	
• *Declaración Jurada en la cual el oferente declare que posee la capacidad para proveer los bienes ofertados.*	X		X	

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las instrucciones a los Oferentes.				
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor original o copia autenticada por Escribanía en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. ***Para Fabricante:*** *Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.* ***En caso de ser distribuidor:*** *deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.* ***Para Representante:*** *Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.*	X			X

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Abog. Mirtha Invernizzi Centurión
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

Lic. Carlos A. Mez
Coordinador (TIC)
Tecnologías de Información y Comunic

I) Cualquier otro documento adicional requerido.				
1. Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada de la Patente Municipal correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida.	X			X
2. El Oferente deberá presentar copia autenticada de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2.011, 2.012 y 2.013), clasificado en corriente y no corriente.	X			X
3. Copias contratos ejecutados o facturaciones con sus respectivas recepciones finales satisfactoriamente, de provisión de bienes iguales al objeto del presente llamado. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones con sus respectivas recepciones finales satisfactoriamente que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de tres años (2011, 2012, 2013) en un monto de 30 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.	X			X

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa del Dpto. Gestión de Adquisiciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Ing. Carlos Meza
Coordinador de Tecnología de Información

Abg. Martha Invernizzi
Asesora Legal Adjunta

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA

Cuadro Comparativo de Ofertas

LCO N° 18/2014 - "ADQUISICION DE REPUESTOS INFORMATICOS"

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	MASTER SOFT PARAGUAY SRL					CS COMMERCIAL				
			Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43221721-011	Cable de interfase de datos	GENERICO	CHINA	20	59.987	1199740	SATELLITE	CHINA	20	11.700	234.000
2	43201803-004	Cable para disco duro	GENERICO	CHINA	25	10.658	266.450	CS	CHINA	25	10.000	250.000
3	26121636-001	Cable para impresora	GENERICO	CHINA	25	9.701	242.525	CS	CHINA	25	10.000	250.000
4	26121609-002	Cable UTP Categoria 5 para redes	VCP	CHINA	15	580.290	8.704.350	BCA	CHINA	15	468.000	7.020.000
5	43201803-001	Disco duro para almacenamiento	TOSHIBA	CHINA	100	250.386	25.038.600	TOSHIBA	CHINA	100	269.100	26.910.000
6	43211601-002	Fuente para gabinete	MTECK	CHINA	50	125.889	6.294.450	MTEK	CHINA	50	198.900	9.945.000
7	32101601-006	Memoria RAM de 1 GB	NO COTIZA	NO COTIZA	25	NO COTIZA	NO COTIZA	MARKVISION	CHINA	25	234.000	5.850.000
8	43201402-003	Tarjeta de memoria 2 Gb	NO COTIZA	NO COTIZA	25	NO COTIZA	NO COTIZA	MARKVISION	CHINA	25	234.000	5.850.000
9	32101699-9999	Memoria DDR3	KINGSTON	CHINA	20	125.541	2.510.820	KINGSTON	CHINA	20	140.400	2.808.000
10	43211509-002	Porta disco USB	NO COTIZA	NO COTIZA	30	NO COTIZA	NO COTIZA	SEAGATE	CHINA	30	315.900	9.477.000
11	43211708-006	Mouse Serial USB PS/2	NO COTIZA	NO COTIZA	40	NO COTIZA	NO COTIZA	SATELLITE	CHINA	40	30.000	1.200.000
12	43211708-002	Mouse optico	MICRO	CHINA	40	69.252	2.770.080	SATELLITE	CHINA	40	57.500	2.300.000
13	43211708-003	Mouse usb	SATELLITE	CHINA	40	27.927	1.117.080	SATELLITE	CHINA	40	30.000	1.200.000
14	43201513-004	Placa Madre (Motherboard)	INTEL ASUS	CHINA	80	1.442.634	115.410.720	ASROCK AMD KINGSTON	CHINA	80	1.145.000	91.600.000
15	26121609-009	Punto de red	GENERICO	CHINA	1500	1.305	1.957.500	NIPON	CHINA	1500	900	1.350.000
16	41113630-002	Tester para red	GENERICO	CHINA	2	173.696	347.392	NO COTIZA	NO COTIZA	2	NO COTIZA	NO COTIZA
17	39121402-002	Supresor de pico con prolongador	GENERICO	CHINA	200	34.887	6.977.400	NO COTIZA	NO COTIZA	200	NO COTIZA	NO COTIZA
18	43201404-001	Placa de Red	TP-LINK	CHINA	120	23.273	2.792.760	NO COTIZA	NO COTIZA	120	NO COTIZA	NO COTIZA
19	43201404-002	Tarjetas de Red Inalambrica	TP-LINK	CHINA	50	53.462	2.673.100	TP-LINK	CHINA	50	57.330	2.866.500
20	26121630-002	Caja ficha de red	GENERICO	CHINA	100	23.534	2.353.400	CS	CHINA	100	9.500	950.000
PRECIO TOTAL							180.656.367					170.060.500

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.

Cuadro de Precios Adjudicados

N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca	Procedencia**	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	43221721-011	Cable de interfase de datos	GENERICO	CHINA	Unidad	Unidad	1	20	59.987	1.199.740
2	43201803-004	Cable para disco duro	GENERICO	CHINA	Unidad	Unidad	1	25	10.658	266.450
3	26121636-001	Cable para impresora	GENERICO	CHINA	Unidad	Unidad	1	25	9.701	242.525
4	26121609-002	Cable UTP Categoria 5 para redes	VCP	CHINA	Unidad	Caja	1	15	580.290	8.704.350
5	43201803-001	Disco duro para almacenamiento	TOSHIBA	CHINA	Unidad	Unidad	1	100	250.386	25.038.600
6	43211601-002	Fuente para gabinete	MTECK	CHINA	Unidad	Unidad	1	50	125.889	6.294.450
9	32101699-9999	Memoria DDR3	KINGSTON	CHINA	Unidad	Unidad	1	20	125.541	2.510.820
12	43211708-002	Mouse optico	MICRO	CHINA	Unidad	Unidad	1	40	69.252	2.770.080
13	43211708-003	Mouse usb	SATELLITE	CHINA	Unidad	Unidad	1	40	27.927	1.117.080
14	43201513-004	Placa Madre (Motherboard)	INTEL ASUS	CHINA	Unidad	Unidad	1	62	1.442.634	89.443.308
15	26121609-009	Punto de red	GENERICO	CHINA	Unidad	Unidad	1	1500	1.305	1.957.500
16	41113630-002	Tester para red	GENERICO	CHINA	Unidad	Unidad	1	2	173.696	347.392
17	39121402-002	Supresor de pico con prolongador	GENERICO	CHINA	Unidad	Unidad	1	200	34.887	6.977.400
18	43201404-001	Placa de Red	TP-LINK	CHINA	Unidad	Unidad	1	120	23.273	2.792.760
19	43201404-002	Tarjetas de Red Inalambrica	TP-LINK	CHINA	Unidad	Unidad	1	50	53.462	2.673.100
20	26121630-002	Caja ficha de red	GENERICO	CHINA	Unidad	Unidad	1	100	23.534	2.353.400
								TOTAL		154.688.955

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.0.340.30.14.99 154.688.955

154.688.955

FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SENACSA

Lic. Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones